



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PEPINO

En cumplimiento a lo establecido en el art.46.1 del ROF, se publica el decreto de nombramiento de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno y tenientes de alcalde D. INOCENCIO GIL RESINO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEPINO (TOLEDO),

Visto que en el pleno de la Corporación celebrado el día 26 de junio de 2024, se comunicó el paso al grupo no adscrito de los concejales D. Felipe Fondo Refolio, D<sup>a</sup> Cristina Sánchez Ojea y D. José Ignacio Díaz Magaña, abandonando así el Grupo Popular.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 20 de la Ley 7/85 y desarrollado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a esta alcaldía proponer el nombramiento de los nuevos miembros de la Corporación que han de formar la Comisión de Gobierno, ostentar las Tenencias de Alcaldía y la creación de las concejalías.

A la vista de lo preceptuado en los art. 20, 21 y 23 de la repetida Ley, y arts. 38 y 112 del R.O.F.R.J.E.L vigente, vengo a

#### DECRETAR:

a) El nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión de Gobierno para que integren la misma los Sr. concejales siguientes que no superan el tercio del número legal de los miembros que compone la Corporación: Primer teniente de alcalde, D. JAIME GALLEGO SÁNCHEZ Segundo teniente de alcalde, D<sup>a</sup> BEATRIZ JIMÉNEZ CORROCHANO Tercer teniente de alcalde, D<sup>a</sup> MARIA DEL PRADO LÓPEZ LÓPEZ. Debiendo darse cuenta al Pleno de dichos nombramientos.

b) Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, nombro tenientes de alcalde a los siguientes concejales miembros designados para formar parte de la Comisión de Gobierno: Primer teniente de alcalde, D. JAIME GALLEGO SÁNCHEZ Segundo teniente de alcalde, D<sup>a</sup> BEATRIZ JIMÉNEZ CORROCHANO Tercer teniente de alcalde, D<sup>a</sup> MARIA DEL PRADO LÓPEZ LÓPEZ.

Pepino, 13 de agosto de 2025.-El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.ºI.-4060